

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 06 de Enero del 2014.

DECRETO EXENTO N° 21.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña clara Saldaña Albornoz con domicilio en Sector Rural de Higuierillas - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para casa incendiada".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Clara Saldaña Albornoz
RUT : 13.355.835-7
A REALIZARSE : Sector Rural Higuierillas
LOCAL : Casino de Junta de Vecinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Bingo	Sábado 11 de Enero del 2014	14:00 a 19:00 Hrs.
* Baile	Sábado 11 de Enero del 2014	19:01 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos ayuda casa Incendiada

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Clara Saldaña Albornoz**, exclusivamente en recinto **Casino** antes indicado durante el desarrollo del **BINGO Y BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRR/CPT/gvt.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE